HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE (6634) ALBERTI - 02346 - 470920 hcdalbertibsas@outlook.com PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Alberti, 21 de Febrero de 2017.-

VISTO:

La adjudicación efectuada oportunamente a la Señora CALABRESE MARIA DNI 27.508.815, del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I. SecciónC, Quinta 26, Manzana 26 a), Parcela 5 a.

Lo normado por los artículos 55 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

Que, el predio oportunamente cedido se ha construido una vivienda única y de ocupación permanente de la adjudicataria, quien la habita conjuntamente con su grupo familiar, tal como surge del informe realizado por la Dirección de Políticas Sociales de este Municipio:

Que, resulta necesario adoptar las medidas para la transmisión dominial al adjudicatario del inmueble identificado en el Visto del presente Decreto.

Que, el proceso de regularización dominial del inmueble habrá de otorgar la seguridad jurídica que implica contar con la escritura de dominio a la familia involucrada.

Que, en virtud de lo expresado

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

## ORDENANZA

Artículo 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo al otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de CALABRESE MARIA SOLEDAD DNI 27.508.815, intervención de la Escribanía General de Gobierno de Buenos Aires, del inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I. SecciónC, Quinta 26, Manzana 26 a), Parcela 5 a., Partida 8594.-

Artículo 2º: Declárase de Interés Social en los términos del artículo 4º, inc. d, de la Ley 10.830, la escrituración a favor del comprador, gestionándose por el Municipio el acto escriturario a través de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

ARTICULO 3º: Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos.

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Ordenanzas y archivese.

Norma Natalia Piazza Secretaria H.C.D. Alberti

Marta S. Medici Concejo Deliberante

Presidente

Alberti

"Donar sangre es donar vida"

REGISTRADA BAJO EL Nº 2237